



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 JUN. 2026 09:48:58

Entrada **120594**

Agresión sexual Palma

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Francisco José ALCARAZ
MARTOS

Diputado

Fdo.: Jorge CAMPOS ASENSI
Diputado

Fdo.: Ignacio GIL LÁZARO
Diputado

Fdo.: David GARCÍA GOMIS
Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, JORGE CAMPOS ASEÑSI, IGNACIO GIL LÁZARO y DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX) al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones hechas públicas, han sido detenidos dos pakistaníes en Palma por supuestamente agredir sexualmente a dos turistas alemanes en los aseos de un establecimiento. Así, «los jóvenes relataron a los policías que los ahora detenidos les habían ofrecido presuntamente hasta 800 euros a cambio de mantener relaciones sexuales y trasladarse posteriormente a un hotel cercano. Según su testimonio, ambos rechazaron reiteradamente la propuesta, pero los sospechosos continuaron insistiendo»¹.

¹ LGL. «Detenidos dos pakistaníes acusados de agredir sexualmente a dos turistas en un bar de Palma». 16.06.2026. LA GACETA DE LA IBEROSFERA. Disponible [en línea]: <https://gaceta.es/espana/detenidos-dos-pakistanies-acusados-de-agredir-sexualmente-a-dos-turistas-en-un-bar-de-palma-20260616-1045/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Los detenidos se encontraban de forma ilegal en España? En caso afirmativo, ¿cómo accedieron a nuestro país los inmigrantes ilegales detenidos?, ¿en qué fecha?
2. ¿Con qué antecedentes penales contaban los detenidos en el momento de la comisión de los hechos supuestamente delictivos?
3. ¿Existía alguna orden de expulsión del territorio nacional en el momento de los hechos? En caso afirmativo, ¿por qué no se ha ejecutado dicha orden?
4. Ante este nuevo ejemplo de inseguridad que se vive en los barrios de nuestra geografía, ¿va a adoptar el Gobierno alguna medida efectiva para garantizar la seguridad ciudadana y nacional, en especial en Palma? En caso de respuesta positiva, ¿cuál?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2026.